

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA COLOCACIÓN DE VALLAS PUBLICITARIAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
Descripción	Este permiso regula la instalación de publicidad y propaganda gráfica que afecten el espacio visual, cualquiera que sea el medio que se utilice para la transmisión del mensaje, incluido el equipamiento y mobiliario en el cantón en el cantón, misma que será supervisada por el Municipio del Cantón Pastaza
¿A quién está dirigido?	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, contempla para este trámite a todas las personas naturales ecuatorianas y extranjeras que sean mayores de edad, así como también las personas jurídicas públicas y privadas</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorización para colocar vallas publicitarias
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formulario varios trabajos (no existe formulario para este trámite)• Certificado de no adeudar al municipio• Presentar cédula original del solicitante• Oficio dirigido al director/ra de planificación• Una carpeta de cartón color amarillo
¿Cómo hago el trámite?	<p>Se descarga el formulario de la página y reúne los requisitos, se presenta en ventanilla, en 5 días laborables se emite, se acerca a ventanilla a cancelar y retirar la carpeta; en caso sea favorable la petición</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

Formulario \$ 4

COSTO ADICIONAL

10% del costo del m2 en la zona multiplicado por el área de la publicidad

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

UNIDAD DE REGULACIÓN URBANA

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

FRANCISCO DE ORELLANA Y 9 DE OCTUBRE

DE LUNES A VIERNES DE 08H00 A 16H00

Base Legal

- [ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACION Y CONTROL DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA GRAFICA EN EL CANTÓN PASTAZA](#). Art. 15.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq Luis Núñez

Teléfono: 032994240 ext 262

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	2
2025	06	0	0
2025	05	0	3
2025	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	2
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	1
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	2
2024	04	0	1
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	2
2023	08	0	4
2023	07	0	2
2023	06	0	0
2023	05	0	2
2023	04	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	03	0	1
2023	02	0	2
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	34
2022	10	0	0
2022	09	0	1
2022	08	0	1
2022	07	0	2
2022	06	0	0
2022	05	0	2
2022	04	0	1
2022	03	0	1
2022	02	0	0
2022	01	0	1
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	1
2021	09	0	1
2021	08	0	1
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	1
2021	01	0	0
2019	12	0	4